ASOCIACIÓN STOPGRAFITI

A la Concejalía de Medio Ambiente y Sostenibilidad
Ayuntamiento de Cuenca

Asunto: Observaciones al Programa Municipal de Recuperación de la Calidad Ambiental y Paisajística del Entorno Urbano mediante la Eliminación de Pintadas y Grafitis

Cuenca, 18 de noviembre de 2026

Estimados señores:

Desde la Asociación StopGrafiti queremos expresar, en primer lugar, nuestro agradecimiento por la iniciativa municipal de abordar la eliminación de pintadas y grafitis en Cuenca. Valoramos que se reconozca la dimensión del problema y se haya elaborado un diagnóstico con 42 zonas de actuación y una superficie inicial inventariada de 4.074 m^2.

Confiamos, no obstante, en que esta propuesta se convierta en actuaciones visibles y sostenidas, y no quede en uno más de los anuncios realizados en años anteriores que no llegaron a concretarse. El propio documento señala que la elevación del programa para su aprobación no implica por sí misma autorización de gasto ni adjudicación de contrato alguno.

Nos preocupa especialmente el alcance de las intervenciones sobre propiedades privadas. La iniciativa se presentó como una partida destinada a eliminar pintadas en inmuebles particulares, mientras que el programa afirma que su finalidad es «recuperar la percepción conjunta de espacios públicos, no prestar gratuitamente un servicio ordinario de conservación a propietarios particulares». También indica que las actuaciones se realizarán «sin sustituir obligaciones ordinarias de conservación de particulares». Agradeceríamos una explicación más precisa de ambas expresiones y de sus consecuencias prácticas: qué fachadas podrán incluirse, con qué criterios y qué costes, en su caso, corresponderían a sus propietarios.

Tampoco queda claro el procedimiento para obtener la autorización de los titulares de fachadas privadas: ¿contactará el Ayuntamiento con ellos para solicitarla o deberán ser los propios interesados quienes insten la intervención? En relación con ello, hasta donde sabemos, sigue sin existir un formulario municipal permanente para solicitar la eliminación de pintadas. Recordamos que el 2 de noviembre de 2025 registramos un escrito en el que aportábamos 21 ejemplos de ciudades que sí disponían de este recurso de forma continuada.

En el plano técnico, aunque el programa anuncia la selección de tratamientos adecuados a las características de cada soporte, no especifica cuáles se emplearán en las distintas zonas. Consideramos imprescindible prever procedimientos especializados cuando la naturaleza de los materiales así lo exija, para evitar daños o resultados insuficientes. Queda igualmente pendiente conocer el pliego de condiciones, los requisitos técnicos exigidos y las empresas que puedan ejecutar los trabajos.

Por otra parte, observamos ausencias relevantes en la relación de zonas inventariadas. Proponemos revisar la posible incorporación de Ronda Oeste; Cerro de la Estrella; calle Maestro

Fernando Cotillas, vía peatonal especialmente deteriorada; vial del nuevo Hospital Universitario; calle Clara Campoamor; calle Antonio Machado y entorno del polideportivo Samuel Ferrer; Fuente del Oro y plaza de la Reina Sofía; paseo Famadas (Ronda Oeste, polígono Los Palancares); y carreteras CUV-9144 y CUV-9141, en la Hoz del Huécar.

Nos gustaría, además, que el Ayuntamiento aceptara el reto de «una calle sin grafitis»: seleccionar una o varias calles y limpiarlas en su totalidad, de modo que la intervención sea integral y su resultado pueda evaluarse claramente, en lugar de dejar superficies afectadas junto a otras recién tratadas.

La limpieza debe ir acompañada de medidas de prevención y de información sobre su eficacia. Seguimos echando en falta una mayor difusión, dentro de los límites legales aplicables, de los nombres o apodos utilizados por los autores de pintadas que hayan sido detenidos, así como datos verificables sobre las sanciones impuestas y, especialmente, las cantidades efectivamente cobradas.

Por nuestra parte, continuamos incorporando fotografías geolocalizadas a nuestra web, stopgrafiti.com, con la esperanza de que este trabajo contribuya a dimensionar la gravedad del problema, identificar puntos más afectados y apoyar la planificación municipal.

Finalmente, reiteramos nuestra disposición a colaborar con el Servicio de Medio Ambiente en cuantas actuaciones relacionadas con la lucha contra los grafitis podamos resultar útiles. Deseamos que este programa sea el inicio de una intervención efectiva, transparente y duradera.

Atentamente,

Asociación StopGrafiti

Correo: soporte@stopgrafiti.com

Teléfono: 628 544 305